



Poder Legislativo Plurinacional
Cámara y Gobierno del Estado de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, PRIMER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 89, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

SEGUNDO.- Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO.- Que los artículos 63, segundo párrafo, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señalan que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Previendo el artículo 75, fracciones III, IV, V, VI, VIII, X, XI, XIV y XVI y XI, de la referida Ley Orgánica, la existencia de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad; cuyas atribuciones, se encuentran establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracciones III, IV, V, VI, VIII, X, XI, XIV y XVI del Reglamento Interior del Congreso.

CUARTO.- Que a este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 55, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, compete el proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, a quienes deban sustituir a sus integrantes por renuncia, licencia o cuando proceda la remoción.

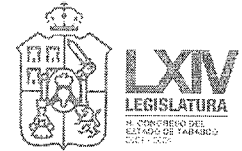
QUINTO.- Que el 7 de septiembre de 2021, fue aprobado por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integraron con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias por el ejercicio constitucional respectivo.



Estado Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



SEXTO.- Que en la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 25 de marzo de 2024, se declararon procedentes y otorgaron las licencias por tiempo indefinido a los cargos de Diputada y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y a los diputados Euclides Alejandro Alejandro y Jorge Orlando Bracamonte Hernández, con efectos a partir del 1 de abril del mismo año.

SÉPTIMO.- Que en la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 4 de abril de 2024, se declaró procedente y se otorgó licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, con efectos a partir del 30 de marzo del mismo año.

OCTAVO.- Que la aprobación de las licencias descritas en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO, de este acuerdo, originaron diversas vacantes en las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad de esta Cámara.

NOVENO.- Que en la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 4 de abril de 2024, rindieron protesta constitucional las diputadas y los diputados suplentes: Araceli Mendoza Juárez, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Pedro Morales León y Juan José Graham Nieto, como integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

DÉCIMO.- Que el 9 de abril de 2024, se recibió oficio del Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitó la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad, en los espacios que corresponden a su grupo parlamentario y que ocupaban la Diputada con licencia Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y los diputados con licencia Euclides Alejandro Alejandro y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



DÉCIMO PRIMERO.- Que el 9 de abril de 2024, se recibió oficio del Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual solicitó la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Finanzas, en los espacios que corresponden a su grupo parlamentario y que ocupaba el Diputado con licencia Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el artículo 55, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, faculta a este órgano de gobierno a proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, proponer a quienes deban sustituir a sus integrantes por licencia; supuesto que se actualiza con las licencias por tiempo indefinido otorgadas a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y a los diputados Euclides Alejandro Alejandro, Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Miguel Armando Vélez Mier y Concha, como integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, quienes formaban parte de diversas comisiones ordinarias.

DÉCIMO TERCERO.- Que se ha determinado proponer al Pleno la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad, a efecto de cubrir las vacantes existentes en esos órganos legislativos.

DÉCIMO CUARTO.- Que estando facultado el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 89, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para conocer y formular los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden, se emite el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO 017

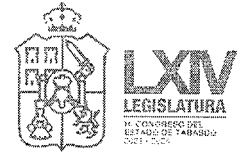
ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, de Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, de Fomento y Desarrollo Industrial,



Podere Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Hacienda y Finanzas, de Salud, y de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la siguiente forma:

III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.

Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Pedro Morales León
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz

IV. Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur.

Presidenta:	Diputada Karla Alejandra Garrido Perera
Secretaria:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Vocal:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Integrante:	Diputada Araceli Mendoza Juárez

V. Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Presidente:	Diputado Fabián Granier Calles
Secretario:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Vocal:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Araceli Mendoza Juárez
Integrante:	Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez
Integrante:	Diputado Pedro Morales León
Integrante:	Diputado David Coutiño Méndez

VI. Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas.

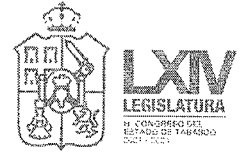
Presidenta:	Diputada María de Lourdes Morales López
Secretario:	Diputado Fabián Granier Calles
Vocal:	Diputada Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez
Integrante:	Diputado José Pablo Flores Morales



Podar Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



VIII. Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico.	
Presidenta:	Diputada Katia Ornelas Gil
Secretaria:	Diputada Dariana Lemarroy de la Fuente
Vocal:	Diputada Marlene Martínez Ruiz
Integrante:	Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique
Integrante:	Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Integrante:	Diputada Daysi del Carmen Cervantes Sánchez

X. Gobernación y Puntos Constitucionales	
Presidenta:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Secretario:	Diputado Jesús Selván García
Vocal:	Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Integrante:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Integrante:	Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique

XI. Hacienda y Finanzas	
Presidente:	Diputado Jesús Selván García
Secretaria:	Diputada María de Lourdes Morales López
Vocal:	Diputada Ana Isabel Núñez de Dios
Integrante:	Diputado Luis Aguilar Gallardo
Integrante:	Diputado Juan José Graham Nieto
Integrante:	Diputada Soraya Pérez Munguía
Integrante:	Diputado Pedro Morales León



Podrán replicarlo en el estado.
Libre y Suavemente de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



XIV. Salud	
Presidenta:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Secretario:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Vocal:	Diputado David Coutiño Méndez
Integrante:	Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora
Integrante:	Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique

XVI. Tránsito y Movilidad	
Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretario:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

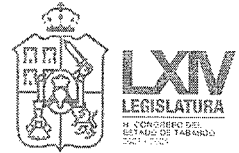
ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la página oficial de internet del Congreso del Estado.



Poder legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”



DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**ATENTAMENTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**



**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA**



**DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX
PRIMERA SECRETARIA**